

PROYECTO METROFÉRICO

Fecha: 19/12/2019

1. ¿Estimaciones de los procesos expropiatorios: determinación del número de predios privados o municipales que serían afectados por la ejecución de la obra y su valor indemnizatorio?

Las expropiaciones forman parte del proyecto (que se regirá bajo contrato de APP), la parte administrativa estará a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el procedimiento previsto en el artículo 58 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el pago de éstas las realizará el Gestor Privado como lo autoriza el artículo 58.10 de la LOSNCP, mientras que el riesgo vinculado con el pago del justo precio en sede judicial será distribuido entre el MTOP y el gestor delegado en el respectivo contrato. En este sentido, el Municipio de Quito queda indemne de cualquier valor a pagar, sin embargo, se espera que dentro del convenio de delegación entre el MTOP y el MDMQ, se establezca un capítulo exclusivo al tema de expropiaciones en el cual se identifique los siguientes parámetros:

1. Reserva del trazado; es decir que el MDMQ a través de los actos administrativos que correspondan asegure que a lo largo del trazado proyecto no se desarrollen otros proyectos que interfieran con la construcción del Metroférico.
2. Para el uso de terrenos públicos se debe aplicar la figura de comodato por el tiempo que dura la delegación.
3. Identificación de las zonas de servidumbre para realizar los mantenimientos previstos a las torres y estaciones, y derechos de paso para la etapa de construcción.
4. El DMQ debe emitir el correspondiente permiso de construcción, una vez que se cumplan con los requisitos pertinentes.

Conforme al actual diseño, las estaciones y torres de la Línea 1 pueden ser ubicadas en su mayor parte en terrenos públicos

La ruta propuesta para el sistema de teleférico fue escogida para mantener el impacto sobre los costos públicos lo más bajo posible.

Se tiene identificado un total de 27 predios para la construcción de las estaciones y montaje de torres de la Línea 1 y un total de 23 para la Línea 2, como se muestra a continuación

Estaciones Línea 1	Parroquia	Propietario	Público /Privado	#Predio
01 La Carolina		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Publico	801370
02 Simón Bolívar		PALACIOS GUERRERO LUIS EDUARDO Y OTROS	Privado	5557043
03 Cumbayá		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PALLARES VILLAMAR ROCIO Y OTROS INVERSIONES DE LA CAPITAL S.C.	Publico Privado	279616 645437 673547
04 Cumbayá Centro		FIDEICOMISO MERCANTIL CUMBAYA SANTA LUCIA	Privado	279596
05 San Pedro		CLUB DEPORTIVO EL NACIONAL	Privado	280231
06 Tumbaco Centro	Tumbaco	SALAZAR TRUJILLO GALO MARCELO Y OTROS SALAZAR TRUJILLO GALO MARCELO Y OTROS INMOBILIARIA INMOELMANA CIA. LTDA.	Privado Privado Privado	122090 122769 320372
07 Ruta Viva	Tumbaco	Perseo Sociedad Anonima LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL TUMBACO Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Privado Publico Publico	281658 281665 1209994

Torres Línea1	Parroquia	Propietario	Público /Privado	#Predio
1		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Publico	801370
2		MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Publico	193888
3		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Publico	n.a
4		Quebrada	Publico	n.a
5		Quebrada	Publico	n.a
6		Quebrada	Publico	n.a
7		Quebrada	Publico	n.a
8		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Publico	n.a
9		PONCE GARZON JOSE AMABLE	Privado	110523
10		Quebrada	Publico	n.a
11		UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A.	Privado	351674
12		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Publico	n.a
13		Quebrada	Publico	n.a
14		Quebrada	Publico	n.a

Estaciones Línea 2	Parroquia	Propietario	Público /Privado	#Predio
07 Ruta Viva	Tumbaco	Perseo Sociedad Anonima LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL TUMBACO Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Privado Publico Publico	281658 281665 1209994
08 Tumbaco El Arenal	Tumbaco	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Publico Publico Publico	776451 583361 3030142
09 Puenbo La Cruz	Puenbo Puenbo	CANEVBI CORP S A FAIQUITO S.A.	Privado Privado	5606732 5606734
10 Aeropuerto	Tababela	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Publico	3657975

Torres Línea1	Parroquia	Propietario	Público /Privado	#Predio
15	Tumbaco	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Publico	n.a.
16	Tumbaco	COYAGO VEGA FRANKLIN FERNANDO	Private	280992
17	Tumbaco	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Publico	776234
18	Tumbaco	PROPIETARIO EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN	?	3027851
19	Puenbo	SOLIS CHAMORRO SEGUNDO	Privado	5150138
20	Puenbo	GUAMANI ONA ROSA ELENA	Privado	5150963
21	Puenbo	CHAMORRO ARTEAGA HUGO WILMER	Privado	5606733
22	Puenbo	ANDRADE CADENA FRANCISCO JAVIER	Privado	5551819
23	Puenbo	ORTIZ RIBADENEIRA BERNARDA Y OTROS	Privado	5157716
24	Puenbo	REPRESENTACIONES ALMOJA S.A.	Privado	5148803
25	Puenbo	ALVAREZ DROUET PATRICIO GABRIEL SIMON HRDS	Privado	5148566
26	Puenbo	QUITO POLO CLUB SA	Privado	5148813
27		Quebrada	Publico	n.a.
28		Quebrada	Publico	n.a.

2. ¿Si está considerado en esta planificación del proyecto una articulación con el sistema integrado de recaudación municipal?

Sí se está considerando la articulación con el sistema integrado de recaudación municipal, sin embargo la fijación de la tarifa debe ser realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y responderá a aspectos técnicos económicos y sociales. Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer la transparencia en la información de número de pasajeros y recaudación realizados se establecerán mecanismos que permitan acceder a la información por parte de las autoridades e instituciones implicadas en el transporte público.